



Fundación Colegio UIS



## CONVOCATORIA PARA REVISOR FISCAL

La Junta de Directores de la Fundación Colegio UIS invita a personales naturales y/o jurídicas a postularse en la convocatoria para la elección de Revisor Fiscal de la Fundación periodo 2025-2026, y que cumplan con los requisitos que se enuncian a continuación:

### REQUISITOS MÍNIMOS:

- Ser contador público titulado con matrícula profesional vigente.
- Tener experiencia certificada igual o superior a dos años en revisoría fiscal en entidades sin ánimo de lucro.
- No tener antecedentes judiciales, fiscales ni disciplinarios.
- No estar incurso en incompatibilidades e inhabilidades legales, estatutarias o reglamentarias.

### DOCUMENTOS SOLICITADOS:

#### \* Para Personas Naturales:

- Propuesta de servicios profesionales.
- Hoja de vida del revisor fiscal principal y del suplente, debidamente soportada.
- Certificados y títulos de estudios académicos obtenidos en Instituciones de Educación Superior reconocidas oficialmente.
- Copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal principal y del suplente.
- Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal principal y del suplente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal principal y del suplente, con una vigencia no mayor a 30 días.
- Certificaciones que acrediten experiencia igual o superior a dos años en revisoría fiscal en entidades sin ánimo de lucro.
- Registro único tributario RUT con fecha de impresión año 2025 del revisor fiscal principal y suplente.
- Certificado de Afiliación y pago a seguridad social.

#### \* Para Personas Jurídicas:

- Certificación de existencia y representación legal expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre de la recepción de propuestas.
- Carta de presentación de la propuesta de servicios profesionales debidamente firmada por el representante legal o la persona facultada o autorizada para ello.
- Carta suscrita por el representante legal en el que se indique las personas que ejercerán el cargo de revisor fiscal principal y suplente, acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal principal y del suplente y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal principal y del suplente, con una vigencia no mayor a 30 días.



Fundación Colegio UIS



- El objeto social de la persona jurídica contemple la realización de funciones de revisoría fiscal, para sociedades distintas a las S.A.S.
- Acreditar experiencia en contratos de revisoría fiscal debidamente certificados; así mismo, la experiencia de los profesionales que sean designados por la sociedad para ejecutar estas funciones. La experiencia de la sociedad y de los profesionales designados deberá ser igual o superior a dos años.
- Hoja de vida del revisor fiscal principal y del suplente, debidamente soportada.
- Certificados y títulos de estudios del personal ofertado como principal y suplente.
- Copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal principal y del suplente.
- Registro único tributario RUT de la persona jurídica con fecha de impresión año 2025.
- Paz y salvo de las obligaciones al sistema de seguridad social suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal a falta de este.

#### PROPUESTA DE SERVICIO:

Para la preparación de la propuesta de servicios se informa a los interesados que según los estatutos de la Fundación Colegio UIS, son funciones de la revisoría fiscal las siguientes:

- a) Ejercer los controles que en aspectos contables y financieros fijen la Ley y las normas vigentes.
- b) Revisar, certificar y dar concepto a la Junta de Directores de las cuentas y los estados financieros.
- c) Revisar y conceptuar sobre los proyectos financieros que el Director Ejecutivo presente a la Junta de Directores.
- d) Asesorar al Director Ejecutivo y a la Junta de Directores en los asuntos contables, presupuestales y financieros.
- e) Convocar a sesiones extraordinarias de la Junta de Directores cuando lo estimen necesario.
- f) Las demás que le asigne la Ley y la Junta de Directores.

#### CRONOGRAMA:

1. **Apertura de la convocatoria:** Lunes 26 de Mayo de 2025
2. **Fecha límite de recepción de propuestas:** Viernes 13 de Junio de 2025.
3. **Revisión, análisis y selección de las propuestas:** Miércoles 18 de Junio de 2025.



Fundación Colegio UIS



### CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

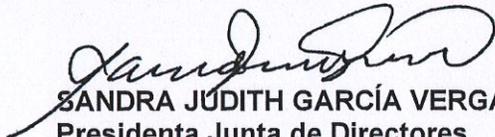
Contrato de prestación de servicios por el periodo comprendido de un año a partir del 1 de agosto de 2025.

**Valor mensual del contrato:** 2.5 SMMLV más IVA.

### PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

Los interesados deberán hacer llegar los documentos solicitados en formato PDF al correo electrónico: [juntadirectores@fcuis.edu.co](mailto:juntadirectores@fcuis.edu.co), a más tardar el **Viernes 13 de Junio de 2025** a las **3:30 p.m.**

Expedida en el municipio de Floridablanca, a los **22** días del mes de **Mayo** de **2025**.

  
**SANDRA JUDITH GARCÍA VERGARA**  
Presidenta Junta de Directores